

TALINA FERRER CADENAS  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE

Oficio No. CICN/DG/165/2026

Villahermosa, Tabasco, a 23 de febrero de 2026

Asunto: **Solicitud de Recalendarización de Recursos con Fuente de Financiamiento Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

AT'N: C. MIRNA DE LA FUENTE REYES  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, artículos 34 y 38 de su Reglamento, me permito solicitar **Recalendarización de Recursos con Fuente de Financiamiento Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, al Gasto Corriente por un importe de **\$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.)** afectando al Programa **F028.- Conservación de la Biodiversidad** con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2026, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos en base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

*[Firma]*  
**Diana Victoria León Mendoza**  
Directora General del C.I.C.N. YUMKA'



C.c.p.- Mileyli María Wilson Arias. - Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.  
L.C. Adrián Magaña Martínez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.  
Verónica Solís Ramírez. - Directora de Administración del C.I.C.N. YUMKA  
Archivo/MCCL



2026  
año de  
Margarita  
Maza



24 FEB. 2026



Carr. Barrancas y General López Portillo, s/n Núm. 3P. 86075, Centro, Tabasco, México  
Tel. (993) 930 4238 www.yumka.gob.mx

Justificación de Solicitud

1134-RECALENDARIZACION-165-23022026 GETAsiento de Presupuesto B 1 61628213

Dependencia:	1134-CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)
Oficio de Solicitud:	CICN/DG/165/2026
Tipo de Justificación:	AJUSTE PRESUPUESTAL
Estatus:	Solicitado

Descripción del Problema

Debido a la necesidad de contar con personal para desempeñar labores propias de este Ente público, se contrató a 02 Prestadores de Servicios Profesionales bajo la modalidad de Honorarios con fecha de ingreso 01 de febrero de 2026, lo que deriva en que presentemos insuficiencia presupuestal en el mes de marzo, en la partida 12101 correspondiente a Honorarios por Contrato y Comisión, por lo que se tiene la necesidad de recalendarizar recursos del mes de febrero al mes de marzo, que nos permitan realizar el pago de las quincenas retroactivas. Lo anterior para estar en condiciones de continuar con un desarrollo administrativo adecuado.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

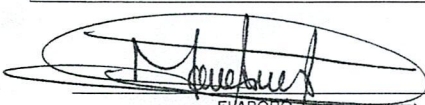
Obtener los recursos presupuestales con el propósito de continuar con los objetivos y metas programadas en la Dirección de Administración y con la visión de ser un centro de calidad para la convivencia familiar y contacto con la naturaleza, referente en educación y conservación de especies a través de espacios recreativos y servicios de esparcimiento seguros y agradables para lo visitantes y para el personal que labora en el mismo.

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

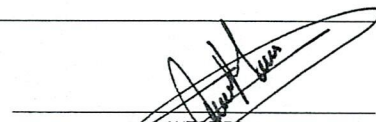
Obtener Recalendarización de Recursos por un importe total de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.) del mes de febrero al mes de marzo, del presente ejercicio fiscal; con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal en la cuenta 42170.- Transferencia para servicios personales, específicamente en la partida 12101.- Honorarios por Contrato y Comisión; y con esto solventar la necesidad de recursos financieros y humanos presentada.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el movimiento)

Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Art. 2, fracción II, 53, 54 y 62 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 34, 35, 38 y 127 fracciones I, II del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Art. 8 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; Numeral 152. De los Servicios Personales del Manual de Normas para el ejercicio, control y seguimiento del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2026; oficio No. CICN/DG/124/2026 oficio de solicitud de alta por honorarios.

  
ELABORO  
MARÍA CRUZ DE LA CRUZ LÓPEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL C.I.C.N. YUMKA'

  
REVISÓ  
VERÓNICA SOLÍS RAMÍREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL C.I.C.N. YUMKA'

  
AUTORIZÓ  
DIANA VICTORIA LEÓN MENDOZA  
DIRECTORA GENERAL DEL C.I.C.N. YUMKA'

**SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

**OFICIO DE SOLICITUD**  
CICN/DG/165/2026

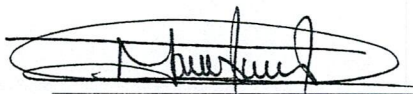
**Dependencia que solicita:** 1134-CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

**Nombre del Lote:** 1134-RECALENDARIZACION-165-23022026 GETAsiento de Presupuesto B 1 61628213


Dep	Descripción	Prog	Descripción	Proy	Descripción	COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1134	<b>CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)</b>											
F028	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD											
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES	21,000.00	21,000.00						
<b>Total:</b>											21,000.00	21,000.00
<b>Total General:</b>											21,000.00	21,000.00

**Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales**

Periodo:	FEB-26	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-152801-C0103-20999-00000000-26-000		0.00	21,000.00
<b>Totales:</b>		0.00	21,000.00
Periodo:	MAR-26	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-152801-C0103-20999-00000000-26-000		21,000.00	0.00
<b>Totales:</b>		21,000.00	0.00

  
 ELABORÓ  
**MARIA CRUZ DE LA CRUZ LOPEZ**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL C.I.C.N. YUMKA

  
 REVISÓ  
**VERONICA SOLIS RAMIREZ**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL C.I.C.N. YUMKA

  
 AUTORIZÓ  
**DIANA VICTORIA LEÓN MENDOZA**  
 DIRECTORA GENERAL DEL C.I.C.N. YUMKA



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

Villahermosa, Tabasco a 26 de Febrero de 2026

**Oficio:** SAF/AN0368/2026

**Asunto:** Autorización de Recalendarización de Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones.

**Diana Victoria León Mendoza**  
**Directora General del C.I.C.N. YUMKÁ**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 12, fracciones XI y XVIII, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 9 y 10 fracciones XIII y LX del Reglamento Interior de esta Secretaría; Acuerdo Único de fecha 01 de enero de la presente anualidad donde se delega la firma al Subsecretario de Egresos para la suscripción de los oficios de adecuaciones presupuestales en materia de gasto público; y en respuesta a su oficio número **CICN/DG/165/2026**, a través del cual solicita **Recalendarización** de Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones; específicamente al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, por un importe total de: ----- **\$21,000.00 (Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N.)**, con la finalidad de atender la Nómina de Contratos de Prestación ----- de Servicios Profesionales por Honorarios; comunico a usted la autorización correspondiente de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detalladas en los formatos anexos al presente.

Es importante señalar que, estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Público Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, debe de cumplir en tiempo y forma con la comprobación de los recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 9, 13, 14, 15 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 30, 41, 43, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 77, 78, 80, 81, 82, 84, y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 18, 50, 51, 53, 54, 56, 59 y 66 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Atentamente



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

C.c.p. Tallina Ferrer Cadena.- Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.  
C.c.p. Mileylí María Wilson Arias.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.  
C.c.p. Irma María Ortega García.- Coordinadora General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.  
C.c.p. Archivo

**Elaboró**  
Lic. Mariana Elizabeth Jiménez González  
Jefa de Departamento de Registro Programático de Gasto Público

**Revisó**  
Lic. Gabriela Priego Hernández  
Subdirectora de Análisis Presupuestal

**Vo.Bo**  
L.C.P. Mirna de la Fuente Reyes  
Directora de Programación y Gasto Público

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

26-FEB-26

OFICIO DE APROBACIÓN
SAF/AN0368/2026

Dependencia que solicita: 1134-CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

Nombre del Lote: 1134-RECALENDARIZACION-165-23022026 GETAsiento de Presupuesto B 1 61628213

Table with columns: Dep, Descripción, Prog, Descripción, COG, Descripción, Tipo de Gasto, F. Financiamiento, Procedencia, Cargo, Abono. Includes rows for 'CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)', 'CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD', and 'TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES'.

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Summary table for 'Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales' with columns: Periodo, Cargo, Abono. Shows data for FEB-26 and MAR-26.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS